INSTITUTO NACIONAL

DE VITIVINICULTURA

Estados Financieros

al 31/08/2023

A member of Nexia International

Joaquín Requena 1580 Piso 2
C.P. 11200
Montevideo
Tel.: + 598 24080114
24033082
Fax: + 598 24013523
www.npyas-nexia.com.uy

I.NA.VI.

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

CONTENIDO

- Dictamen de los auditores independientes
- Estado de situación financiera al 31 de agosto de 2023
- Estado de resultado por el ejercicio comprendido entre el 1º de setiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023
- Estado del resultado integral por el ejercicio comprendido entre el 1º de setiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023
- Estado de flujo de efectivo por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2023
- Estado de cambios en el patrimonio por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2023
- Anexo: Cuadro de propiedad, plantas y equipos, intangibles y amortizaciones por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2023
- Notas a los estados financieros al 31 de agosto de 2023

Joaquín Requena 1580 Piso 2
C.P. 11200
Montevideo
Tel.: + 598 24080114
24033082
Fax: + 598 24013523
www.npyas-nexia.com.uy

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores del Directorio de
Instituto Nacional de Vitivinicultura (I.NA.VI.)

1. Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros del **Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI)**, expresados en pesos uruguayos, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de agosto de 2023 y los correspondientes Estados de Resultado, del Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el ejercicio comprendido entre el 01 de setiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, y sus notas a los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otra información complementaria.

En nuestra opinión, en base a la auditoría que hemos realizado, los Estados Financieros adjuntos, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de INAVI al 31 de agosto de 2023 y los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el período anual comprendido entre el 01 de setiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023 de conformidad con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay y la Ordenanza N° 89 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

2. Base de Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades conforme a esas normas se describen con más detalle en la sección de este informe: Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoria de los estados financieros. Nosotros somos independientes de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Profesionales establecido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Uruguay, y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y con el Código de Ética mencionado. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Joaquín Requena 1580 Piso 2
C.P. 11200
Montevideo
Tel.: + 598 24080114
24033082
Fax: + 598 24013523
www.npyas-nexia.com.uy

3. Otros asuntos

Sin modificar nuestra opinión, nos referimos a lo revelado en Nota 2.1) en la que se expresa que la información contable presentada al cierre 31 de agosto de 2023, en general, ha sido en forma uniforme con respecto al ejercicio anterior. No obstante ello, se aclara que; hasta el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2022, se venía presentando estados financieros separados de INAVI y del Fondo de Protección Integral de los Viñedos (F.P.I.V), presentando adicionalmente, información "consolidada" de ambos estados financieros. En el presente ejercicio, finalizado el 31 de agosto de 2023, se revisaron los criterios de presentación de la información contable y en concordancia con la interpretación de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 16.311 que creó el F.P.I.V, se procedió a preparar y presentar la información contable de forma integrada del I.N.A.V.I con el F.P.I.V. revelándose dicha información, también para las cifras comparativas del ejercicio anterior.

4. Responsabilidad de la Dirección y de los responsables del gobierno de la entidad por los Estados Financieros

La Dirección de INAVI es responsable por la preparación y la presentación razonable de estos Estados Financieros adjuntos de conformidad con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay y la Ordenanza N° 89 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay y por el mantenimiento de un sistema de control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros que están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, cuando sea aplicable, asuntos relacionados a dicha capacidad y al uso de la base de negocio en marcha como supuesto fundamental de las políticas contables, a menos que la Dirección tenga la intención de liquidar la entidad, cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista de hacerlo.

5. Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoria que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA) siempre detectará una incorrección material en caso de existir. Las afirmaciones erróneas pueden provenir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en forma agregada, se puede razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre la base de estos Estados Financieros.

Joaquín Requena 1580 Piso 2
C.P. 11200
Montevideo
Tel.: + 598 24080114
24033082
Fax: + 598 24013523
www.npyas-nexia.com.uy

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos el riesgo que existan errores materiales en los Estados Financieros, ya sea debido a fraude o error; diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material proveniente de un fraude es mayor que el proveniente de un error, dado que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o anular o eludir el sistema de control interno.

- Obtenemos un entendimiento del sistema de control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Entidad.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones realizadas por la Dirección.

- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la base contable de la entidad en marcha, y de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, en nuestro dictamen de auditoria debemos llamar la atención sobre las revelaciones relacionadas en los Estados Financieros; o si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían provocar que la Entidad deje de continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluidas las revelaciones, y si los Estados Financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que se logre una representación razonable de los mismos.

Joaquín Requena 1580 Piso 2
C.P. 11200
Montevideo
Tel.: + 598 24080114
24033082
Fax: + 598 24013523
www.npyas-nexia.com.uy

Entre otros temas, nos comunicamos con el Gobierno Corporativo en relación, entre otros asuntos, al alcance planificado y la oportunidad de los procedimientos de auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluidas, en casos de haberlas, las deficiencias significativas en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Montevideo, 27 de junio de 2024.-

Por Normey – Peruzzo & Asociados

Cr. Diego Donato Vincent
C..J.P.P.U Nº 77.665

Joaquín Requena 1580 Piso 2
C.P. 11200
Montevideo
Tel.: + 598 24080114
24033082
Fax: + 598 24013523
www.npyas-nexia.com.uy

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE AGOSTO DE 2023
En pesos uruguayos

	Notas	31/8/2023	31/8/2022
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	**2.6**		
Caja y cobranzas a depositar		36.303	73.243
Bancos		136.448.758	90.635.393
		136.485.061	**90.708.636**
Inversiones financieras	**3.3**		
Letras de Regulación Monetaria		26.000.000	38.000.000
Intereses a cobrar		296.173	323.071
Intereses a vencer		(119.764)	(2.919.590)
		26.176.409	**35.403.481**
Créditos operativos	**4.1**		
Deudores por multas		13.174.152	1.942.616
Deudores varios		1.829.310	2.614.479
Deudores en gestión		22.759.364	22.473.501
Documentos a cobrar		11.714	20.000
Documentos a cobrar en gestión	**4.1.1**	2.632.596	2.384.808
Deudores concordatarios		279.064	-
Deudores convenio ABE-INAVI	**4.1.2**	38.381	41.820
Previsión para incobrables	**4.1.3**	(33.062.867)	(26.665.551)
		7.661.714	**2.811.673**
Otros créditos	**4.2**		
Otros créditos obra nueva sede	**4.2.1**	192.324	5.707.389
Depósitos en garantía	**4.2.2**	1.376.911	1.345.747
Pagos a cuenta	**4.2.3**	873.969	2.919.951
Adelantos al personal		187.085	185.404
Seguros a vencer		198.096	354.789
Seguros pagados por adelantado		644.440	103.764
Gastos a vencer	**4.2.4**	7.269.533	18.801.636
FPIV - Otros créditos		215.911	-
		10.958.269	**29.418.680**
Inventarios	**3.2**		
Valores para la venta		5.569.968	4.492.291
Papel en stock		1.807.044	1.251.317
Libros y formularios		33.848	14.846
Timbres profesionales		21.250	46.660
		7.432.110	**5.805.114**
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**188.713.563**	**164.147.584**

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS

A solo efecto de identificación

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE AGOSTO DE 2023
En pesos uruguayos

	Notas	31/8/2023	31/8/2022
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad, Planta y Equipos (Ver Anexo)	**3.4 y 3.5**		
Valores originales y revaluados		206.017.017	185.273.864
Amortización acumuladas		(48.117.418)	(47.009.404)
		157.899.599	**138.264.460**
Inversiones financieras	**3.3**		
Plazo fijo en UI		20.119.235	19.155.277
Bonos en US$		20.981.091	23.478.081
		41.100.326	**42.633.358**
Otros créditos largo plazo	**4.2**		
Gastos a vencer	**4.2.4**	21.908.268	21.462.574
Seguros a vencer		5.478	540.812
Convenio CVU-ANEP-INAVI	**4.2.6**	22.892	22.892
Promoción CVU a vencer	**4.6.7**	178.060	178.060
		22.114.698	**22.204.338**
Créditos operativos de largo plazo	**4.1 y 4.3**		
Deudores por multas		186.492	7.621
Deudores operativos	**4.3.1**	6.919.696	7.089.765
Deudores Concordatarios	**4.3.2**	307.947	6.063.544
Previsión para incobrables	**4.1.3**	(7.207.618)	(13.043.848)
		206.517	**117.082**
Intangibles (Ver Anexo)	**3.4 y 3.5**		
Gastos de investigación e intangibles (marcas)		19.139.295	17.136.573
Amortizaciones acumuladas		(12.467.028)	(12.137.285)
		6.672.267	**4.999.288**
Inventarios	**3.2**		
Papel en stock		108.763	368.140
Valores para la venta		436.820	432.196
Libros y formularios		21.297	37.276
		566.880	**837.612**
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**228.560.287**	**209.056.138**
TOTAL ACTIVO		**417.273.850**	**373.203.722**

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS

A solo efecto de identificación

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE AGOSTO DE 2023
En pesos uruguayos

	Notas	31/8/2023	31/8/2022
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas a pagar comerciales	**4.5**		
Proveedores plaza		5.132.100	3.224.944
Junta Nacional de la Granja	**4.5.1**	3.261.214	2.712.056
		8.393.314	**5.937.000**
Otras cuentas a pagar diversas	**4.6**		
Anticipos a terceros		603.993	4.625.163
Descuentos al personal		401.721	1.024.261
Acreedores por leyes sociales	**4.6.1**	3.180.179	4.281.997
Seguros a pagar		394.669	1.018.927
Otras cuentas a pagar		451.801	921.122
Provisiones por beneficios sociales	**4.6.2**	20.408.248	32.552.882
Fondo de alcoholes	**4.6.3**	3.510.208	3.538.791
Acreedores mosto sulfitado	**4.6.4**	1.041.705	4.477.110
Provisión para gastos	**4.6.5**	1.037.836	899.943
Provisión Modelo exportador y mosto	**4.6.6**	19.392.909	26.303.417
Provisión Apoyo Viticultores Emergencia Agrop.	**4.6.9**	59.497.993	-
Remuneraciones a Pagar		351.213	35.083
		110.272.475	**79.678.696**
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**118.665.789**	**85.615.696**
PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas a pagar comerciales	**4.5**		
Junta Nacional de la Granja	**4.5.1**	10.451.317	9.864.261
Cuentas a pagar comerciales de FPIV	**4.5.2**	2.604.971	2.604.966
Acreed.convenio INAVI-DGSSAA	**4.5.3**	215.406	215.406
Convenio PNUD	**4.5.4**	17.282	17.282
		13.288.976	**12.701.915**
Otras cuentas a pagar diversas			
Provisiones por beneficios sociales	**4.6.2**	21.908.268	21.462.574
CVU promoción de exportaciones	**4.6.7**	178.060	178.060
Acreedores Fondo Alcoholes	**4.6.8**	28.844	28.844
Convenio MGAP-CVU-INAVI		138.079	138.079
Provisión Apoyo Viticultores Emergencia Agrop.	**4.6.9**	10.206	10.206
		22.263.457	**21.817.763**
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**35.552.433**	**34.519.678**
TOTAL PASIVO		**154.218.222**	**120.135.374**

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS

A solo efecto de identificación

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE AGOSTO DE 2023
En pesos uruguayos

	Notas	31/8/2023	31/8/2022
PATRIMONIO	**5**		
Capital Asignado	**5.1**		
Aportes F.P.I.V	**5.1.1**	54.017.762	54.017.762
Aportes M.G.A.P	**5.1.2**	119.753	119.753
Aportes BID - Conicyt	**5.1.3**	72.310	72.310
		54.209.825	**54.209.825**
Ajustes al Patrimonio			
Reexpresión del patrimonio	**5.2**	161.047.598	161.047.598
		161.047.598	**161.047.598**
Resultados Acumulados	**5.3**		
De ejercicios anteriores	**5.3.1**	37.597.615	16.331.897
Del ejercicio	**5.3.2**	10.200.590	21.479.028
		47.798.205	**37.810.925**
TOTAL PATRIMONIO		**263.055.628**	**253.068.348**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**417.273.850**	**373.203.722**

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS

A solo efecto de identificación

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)

ESTADO DE RESULTADOS

por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2023

En pesos uruguayos

	Notas	01/09/2022 - 31/08/2023	01/09/2021 - 31/08/2022
Ingresos Operativos	**3.6 y 6**		
Recaudación circulación de vino	**6.1**	205.957.338	199.977.326
Incremento F.A.R.V		431.696.791	413.857.201
FARV nacional no aplicado		68.686.456	64.640.070
Ingresos por multas		14.616.351	1.705.828
Recaudación tasa sidra		7.609.499	6.328.132
Venta de libros y formularios		32.989	28.349
Tasa ing. Subproductos		2.993.124	2.365.663
Otros valores		12.744.807	11.922.562
Importados Decreto Nº 349/12	**6.2**	10.354.608	12.451.357
Ingresos por concursos y ferias		4.841.505	3.034.083
		759.533.468	**716.310.571**
Costo de los bienes consumidos y de los servicios prestados	**6.3**	**(643.383.136)**	**(567.514.023)**
RESULTADO BRUTO		**116.150.332**	**148.796.548**
GASTOS OPERATIVOS			
Remuneraciones	**8**	(69.976.043)	(60.686.112)
Campaña Publicitaria		(2.240.558)	(32.971.315)
Servicios de terceros		(6.395.176)	(8.239.422)
Otros gastos		(5.599.678)	(5.551.801)
Viajes y Gastos de representación		(4.435.013)	(4.846.559)
Eventos, catas y degustaciones		(2.518.822)	(2.906.995)
Locomoción y alimentación		(3.048.366)	(2.581.047)
Alquileres		-	(2.569.461)
Mantenimiento de programas		(2.613.024)	(2.333.532)
Servicios públicos		(2.428.545)	(2.263.739)
Honorarios profesionales		(1.445.048)	(1.406.218)
Seguros		(1.306.118)	(1.174.137)
Amortizaciones		(4.363.655)	(1.028.892)
Donaciones		(330.500)	(698.240)
Papelería y útiles de escritorio		(315.106)	(316.912)
Deudores Incobrables	**4.1.3**	(7.948.811)	668.724
		(114.964.463)	**(128.905.658)**

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS

A solo efecto de identificación

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)

ESTADO DE RESULTADOS

por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2023

En pesos uruguayos

	Notas	01/09/2022 - 31/08/2023	01/09/2021 - 31/08/2022
Resultados Diversos	**6.4**		
Otros resultados diversos		39.178	471.014
Resultado neto baja propiedad, planta y equipos		4.154.248	263.540
		4.193.426	**734.554**
Resultados Financieros	**6.5**		
Resultados Financieros y de Tenencia		**4.821.295**	**853.584**
Resultado del ejercicio	**5.3.2**	**10.200.590**	**21.479.028**

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2023

En pesos uruguayos

	Notas	01/09/2022 - 31/08/2023	01/09/2021 - 31/08/2022
Resultado del ejercicio		**10.200.590**	**21.479.028**
Otros resultados integrales		-	-
Resultado integral del ejercicio		**10.200.590**	**21.479.028**

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS

A solo efecto de identificación

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)

Estado de Flujos de Efectivo
por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2023
En pesos uruguayos

Fondos = Efectivo y Equivalente de Efectivo (Nota 2.6)

	Notas	01/09/2022 - 31/08/2023	01/09/2021 - 31/08/2022
1 - Flujo de efectivo Proveniente de Actividades Operativas			
Resultado del Ejercicio		**10.200.590**	**21.479.028**
Ajustes			
Amortización		7.103.880	3.736.901
Deudores incobrables	**4.1.3**	7.948.811	(668.724)
Provisiones		151.141	2.038.764
Multas devengadas		(14.152.821)	(383.809)
Dif. De Inventario		26.478	197.885
Provision Mod. Exportador		10.537.814	57.042.173
Diferencia valores en Inventarios		-	937.991
Provisión para gastos		137.894	(2.164.929)
Provisión indemnización sequia		59.497.993	-
Aj. resultados ejercicios anteriores	**5.3.1**	(213.310)	138.660
Resultado por venta bienes de uso		(4.154.248)	(263.540)
Cambios de Activo y Pasivos Operativos			
Créditos operativos		1.264.534	768.386
Otros Créditos		18.765.962	(1.818.647)
Inventarios		(1.382.742)	896.415
Cuentas a pagar comerciales		3.043.375	1.902.628
Otras cuentas a pagar diversas		(39.501.280)	(23.454.104)
Total de ajustes		**49.073.481**	**38.906.050**
Fondos aplicados a Operaciones		**59.274.071**	**60.385.078**
2 - Flujo de Efectivo Proveniente de Inversiones			
Inversiones corto plazo		11.724.062	(14.443.609)
Inversiones largo plazo		(963.958)	19.230.955
Inversión neta de bienes de uso e intangibles		(24.257.750)	(76.614.569)
Fondos aplicados a Inversión		**(13.497.646)**	**(71.827.223)**
3 - Flujo de efectivo Proveniente de Financiamiento			
Fondos aplicados a Financiamiento		-	-
4 - Aumento de flujo neto de efectivo		**45.776.425**	**(11.442.145)**
5 - Saldo Inicial de Efectivo		**90.708.636**	**102.150.781**
6 - Saldo Final de Efectivo		**136.485.061**	**90.708.636**

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS

A solo efecto de identificación

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2023
En pesos uruguayos

	Aportes $	Ajustes al Patrimonio $	Resultados Acumulados $	Patrimonio Total $
Saldos al 31 de agosto de 2021				
Aporte MGAP	119.753			119.753
Aporte BID-Conicyt	72.310			72.310
Fondo Sobretasa	3.172.352			3.172.352
Fondo Predeg Reconversión Vitícola	34.771.475			34.771.475
Fondo Predeg Reconversión Bodegas	13.284.238			13.284.238
Fondo Granizo	2.789.697			2.789.697
Reexpresiones contables		161.047.598		161.047.598
Resultados no asignados			16.193.237	16.193.237
Saldos al 31 de agosto de 2021	**54.209.825**	**161.047.598**	**16.193.237**	**231.450.660**
Modificaciones al saldo inicial ***(Nota 5.3.1)***	0	0	138.660	138.660
Saldos al 31 de agosto de 2021 modificados	**54.209.825**	**161.047.598**	**16.331.897**	**231.589.320**
Movimientos del ejercicio 2022				
Resultado del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2022			21.479.028	21.479.028
Saldos al 31 de agosto de 2022	**54.209.825**	**161.047.598**	**37.810.925**	**253.068.348**
Modificaciones al saldo inicial ***(Nota 5.3.1)***			(213.310)	(213.310)
Saldos al 31 de agosto de 2022 modificados	**54.209.825**	**161.047.598**	**37.597.615**	**252.855.038**
Movimientos del ejercicio 2023				
Resultado del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2023			10.200.590	10.200.590
Saldos al 31 de agosto de 2023	**54.209.825**	**161.047.598**	**47.798.205**	**263.055.628**
Aporte MGAP	119.753			119.753
Aporte BID-Conicyt	72.310			72.310
Fondo Sobretasa	3.172.352			3.172.352
Fondo Predeg Reconversión Vitícola	34.771.475			34.771.475
Fondo Predeg Reconversión Bodegas	13.284.238			13.284.238
Fondo Granizo	2.789.697			2.789.697
Reexpresiones contables		161.047.598		161.047.598
Resultados no asignados			47.798.205	47.798.205
Totales al 31 de agosto de 2023	**54.209.825**	**161.047.598**	**47.798.205**	**263.055.628**

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS

A solo efecto de identificación

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)

CUADRO DE PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS, INTANGIBLES Y AMORTIZACIONES

por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2023 — *En pesos uruguayos*

1- Bienes de Uso	Inmueble-Terreno	Obras en curso	Inmueble-Mejoras	Instalaciones	Instalaciones Sede anterior	Muebles y útiles	Vehículos	Equipos de informática	Activos fuera de INAVI	Importaciones en trámite	Equipamiento Laboratorio M. Alternativos	Equipamiento Laboratorio	Equipos para proyectos	Total
Costo														
Saldos al 1 de setiembre de 2021	6.682.303	37.720.979	-	173.754	4.537.898	8.537.700	7.009.151	7.624.583	394.601	-	39.230.709	9.625.153	2.256.849	123.793.680
Altas		54.382.193	92.103.172	13.884.498		3.858.347		633.778		1.609.769		1.371.523		167.843.280
Bajas		(92.103.172)			(4.537.898)	(8.287.396)	(543.357)				(64.906)	(826.367)		(106.363.096)
Saldos al 31 de agosto de 2022	6.682.303	-	92.103.172	14.058.252	-	4.108.651	6.465.794	8.258.361	394.601	1.609.769	39.165.803	10.170.309	2.256.849	**185.273.864**
Altas			847.881	2.292.099		889.785	13.609.291	224.140	-	41.727		10.460.954	35.754	28.401.631
Ajustes saldos inicio ***(Nota 5.3.1)***						43.374								43.374
Bajas							(6.092.083)			(1.609.769)				(7.701.852)
Saldos al 31 de agosto de 2023	6.682.303	-	92.951.053	16.350.351	-	5.041.810	13.983.002	8.482.501	394.601	41.727	39.165.803	20.631.263	2.292.603	**206.017.017**
Amortización y pérdidas por deterioro														
Saldos al 1 de setiembre de 2021	-	-	-	-	4.533.282	8.169.100	5.210.419	6.625.666	394.601		22.630.895	8.146.547	2.256.849	57.967.359
Bajas					(4.537.898)	(8.287.396)	(543.357)				(64.906)	(816.313)		(14.249.870)
Depreciación				17.375	4.616	118.296	731.706	443.620			1.666.745	309.557		3.291.915
Saldos al 31 de agosto de 2022	-	-	-	17.375	-	-	5.398.768	7.069.286	394.601	-	24.232.734	7.639.791	2.256.849	**47.009.404**
Bajas							(5.683.842)							(5.683.842)
Ajustes saldos inicio ***(Nota 5.3.1)***												17.720		17.720
Depreciación			1.842.063	1.405.825		452.900	658.786	333.122			1.666.745	414.695		6.774.136
Saldos al 31 de agosto de 2023	-	-	1.842.063	1.423.200	-	452.900	373.712	7.402.408	394.601	-	25.899.479	8.072.206	2.256.849	**48.117.418**
Importes en libros														
Al 31 de agosto de 2023	6.682.303	-	91.108.990	14.927.151	-	4.588.910	13.609.290	1.080.093	-	41.727	13.266.324	12.559.057	35.754	**157.899.599**
Al 31 de agosto de 2022	6.682.303	-	92.103.172	14.040.877	-	4.108.651	1.067.026	1.189.075	-	1.609.769	14.933.069	2.530.518	-	**138.264.460**

2- Intangibles	Investigación	Marcas	Programas informáticos	Licencias de uso	Página Web	Programas en proceso	Total
Costo							
Saldos al 1 de setiembre de 2021	203.547	904.585	9.064.465	2.333.512	759.802	2.722.607	15.988.518
Altas		8.027				1.140.028	1.148.055
Bajas							-
Saldos al 31 de agosto de 2022	203.547	912.612	9.064.465	2.333.512	759.802	3.862.635	**17.136.573**
Altas				54.307		1.948.415	2.002.722
Bajas							-
Saldos al 31 de agosto de 2023	203.547	912.612	9.064.465	2.387.819	759.802	5.811.050	**19.139.295**
Amortización y pérdidas por deterioro							
Saldos al 1 de setiembre de 2021	203.547	240.726	8.805.849	2.160.850	281.327	-	11.692.299
Bajas							-
Ajustes saldos inicio							-
Depreciación		82.609	166.835	86.331	109.211	-	444.986
Saldos al 31 de agosto de 2022	203.547	323.335	8.972.684	2.247.181	390.538	-	**12.137.285**
Bajas							-
Ajustes saldos inicio							-
Depreciación		83.412	50.790	86.331	109.210		329.743
Saldos al 31 de agosto de 2023	203.547	406.747	9.023.474	2.333.512	499.748	-	**12.467.028**
Importes en libros							
Al 31 de agosto de 2023	-	505.865	40.991	54.307	260.054	5.811.050	**6.672.267**
Al 31 de agosto de 2022	-	589.277	91.781	86.331	369.264	3.862.635	**4.999.288**

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS

A solo efecto de identificación

Instituto Nacional de Vitivinicultura (I.NA.VI.)

Notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2023

(En pesos uruguayos)

Nota 1 – Información básica sobre el Instituto

1.1 – Naturaleza Jurídica

El Instituto Nacional de Vitivinicultura (I.NA.VI.) es una persona jurídica de Derecho Público no Estatal, que se creó por la Ley N° 15.903 de fecha 10/11/1987, modificada por la Ley N° 18.462 del 08/01/2009.
La Ley N° 18.462 fue reglamentada por el decreto N° 328/09 de 21/07/2009 estableciéndose en el art. 7 que la fecha de cierre del ejercicio económico es el 31 de agosto de cada año.

El Fondo de Protección Integral de los Viñedos (F.P.I.V.) fue creado por la Ley N° 16.311 de fecha 15/10/92. El art. 3 de la mencionada Ley en la redacción dada por el art. 14 de la Ley Nº 18.462 de 8/01/2009 estableció que el Fondo de Protección Integral de los Viñedos será administrado por el Directorio del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

1.3 – Actividad Principal

Las atribuciones y cometidos del Instituto, son promover el desarrollo de la vitivinicultura en todas sus etapas mediante actividades de investigación, extensión y divulgación; estudiar y planificar el desarrollo de la economía vitivinícola, analizando sus costos de producción, precios y mercados; incrementar, mejorar y promover la producción y distribución del material de multiplicación de la vid; asesorar con carácter general a los viveristas, viticultores e instituciones públicas en el manejo del cultivo de la vid y su explotación racional; Organizar la protección de los viñedos contra enfermedades, plagas, virus, granizo, heladas, y otras causas que afecten notoriamente su proceso productivo; Desarrollar tareas de experimentación en el campo de la ecología vitícola y de la explotación de las industrias de la vid; Promover el desarrollo de las cooperativas agrarias, de producción agroindustriales o de comercialización vinculadas a la vitivinicultura; Promover y divulgar las cualidades de la uva y de sus derivados, propendiendo a incentivar el consumo; aplicar normas, leyes y decretos vigentes relativos a las atribuciones y cometidos precedentes, para lo cual tendrá la función de fiscalización en toda la actividad del sector. A su vez el I.NA.VI. asesora al Poder Ejecutivo en la fijación de precios mínimos para la comercialización de la uva y sus subproductos; en las formas y condiciones de producción, elaboración, envasado, circulación, destilación, comercialización, importación y exportación de los productos derivados de la vid; en lo relativo a las normas de tipificación, composición, calidad, potabilidad y aptitud para el consumo de la uva y sus subproductos; en la reglamentación de la utilización y comercialización de los productos, ingredientes y aditivos que se emplean para la obtención y procesamiento de la vid y sus derivados, en lo relativo a la fijación de las normas relativas a la extracción de muestras, su conservación y plazo de vigencia de estas.

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS
A solo efecto de identificación

El art. 2 de la ley Nº 16.311 en la redacción dada por el art. 13 de la Ley Nº 18.462 de 08/01/2009 establece que los destinos del Fondo serán indemnizar a los viticultores afectados por fenómenos climáticos, reducir las primas de los seguros, ampliar sus coberturas y promover la reconversión de los viñedos y las plantas industriales elaboradoras, así como el incentivo de las exportaciones de productos vitivinícolas. Todo ello a través de los mecanismos que establezca la reglamentación.

Los Estados Financieros al 31 de agosto de 2023 fueron aprobados por el Directorio de INAVI con fecha 27 de junio de 2024.

Los Estados Financieros al 31 de agosto de 2022 fueron aprobados por el Directorio de INAVI con fecha 9 de marzo de 2023.

1.4 – Disposiciones Legales

Los bienes de I.NA.VI. son inembargables y sus créditos cualesquiera gozan de privilegio.
El Instituto se encuentra exonerado del pago de tributos según lo establece el artículo Nº 141 de la Ley Nº 15.903 de 10/11/1987 y sus modificativas.

1.5 – Conformación del Directorio

A la fecha de emisión de los presentes Estados financieros el Directorio del Instituto se encuentra conformado de la siguiente forma:

Director	Representante de:	Calidad
Enól. Ricardo Cabrera	M.G.A.P.	Director titular
Sr. Oscar Perdomo	M.G.A.P.	Director alterno
Ing. Agr. Sergio Rodriguez	M.I.E.M.	Director titular
Enól. Diego Pérez	M.I.E.M.	Director alterno
Dra. Gabriela Torres	M.E.F.	Director titular
Cra. Beatriz Quian	M.E.F.	Director alterno
Enól. Nicolas Monforte	A.N.B.	Director titular
Sra. Fabiana Bracco	A.B.E.	Director alterno
Ing. Agr. Manuel Filgueira	C.B.U.	Director titular
Ing. Agr. Diego Spinoglio	FUCREA	Director alterno
Sr. Carlos Cedrés	C.V.U.	Director titular
Sr. Aramir Silva	C.V.U.	Director alterno
Sr. Fabio Solomita	C.V.U.	Director titular
Sr. Fernando Imperiale	C.V.U.	Director alterno
Enól. Victorio Breganti	O.N.V.	Director titular
Cr. Juan Pablo Bouza	A.T.E.U.	Director alterno

Nota 2 – Principales políticas y prácticas contables aplicadas

2.1 – Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay, aprobada el 19 de diciembre de 2017 y vigente para ejercicios cerrados a partir del 31/12/2017, aplicada en forma consistente con el ejercicio anterior. Esta Ordenanza dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS

A solo efecto de identificación

a) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
b) las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para Pymes), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada ejercicio.
c) Las normas Internacionales del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contabilidad (IFAC), vigente al inicio de cada ejercicio.

Los referidos estados fueron preparados en base a normas contables adecuadas en Uruguay, teniendo en cuenta el Decreto N° 291/14 y sus modificaciones posteriores, se aplicaron "Normas Contables Simplificadas"

Con fecha 14 de octubre de 2014 ha sido publicado el Decreto 291/014, que aprueba como norma contable adecuada de aplicación obligatoria en el Uruguay, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB –International Accounting Standards Board) a la fecha de publicación de dicho decreto, traducida al idioma español y publicada en la página web de la Auditoría Interna de la Nación . Esta modificación normativa rige para los ejercicios económicos iniciados a partir del 1º de enero de 2015.

El 26 de diciembre de 2016 el Poder Ejecutivo promulgó el decreto 408/016 que introduce cambios en la presentación de los Estados Financieros. Las principales disposiciones incluidas se pueden resumir en los siguientes puntos:

a. Los activos y pasivos corrientes y no corrientes deberán presentarse como categorías separadas en el estado de situación financiera. Los activos corrientes deberán ordenarse por orden decreciente de liquidez.
b. La presentación del resultado integral total deberá realizarse en dos estados, un Estado de resultados y un Estado del resultado integral.
c. Los gastos deberán presentarse en el estado de resultados utilizando una clasificación basada en la función de los mismos.
d. Las partidas de otro resultado integral deberán presentarse en el Estado del Resultado integral netas del impuesto a la renta.

Los flujos de efectivo procedentes de actividades operativas deberán presentarse en el estado de flujos de efectivo utilizando el método indirecto

Con fecha 19/12/17 el Tribunal de Cuentas aprobó la ordenanza Nº 89, con vigencia para ejercicios cerrados a partir del 31/12/2017. En la misma se deroga la Ordenanza Nº 81, y se actualizan las disposiciones que contenía esta última en cuanto a formulación y presentación de Estados Financieros. La aplicación del nuevo marco normativo no ha implicado cambios relevantes en los criterios de revelación, valuación y presentación utilizados en la preparación de los Estados Financieros del Instituto.

Los Estados Financieros presentados están comprendidos entre el 1º de setiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023, cubriendo un período de doce meses. Se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.
La información contable presentada, en general, lo ha sido en forma uniforme con respecto al ejercicio anterior.

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS

A solo efecto de identificación

La información contable presentada, en general, ha sido en forma uniforme con respecto al ejercicio anterior. Corresponde mencionar que hasta el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2022, se venía presentando estados financieros separados de INAVI y del Fondo de Protección Integral de los Viñedos (F.P.I.V), presentando adicionalmente, información "consolidada" de ambos estados financieros. En el presente ejercicio, finalizado el 31 de agosto de 2023, se revisaron los criterios de presentación de la información contable y en concordancia con la interpretación de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 16.311 que creó el F.P.I.V, se procedió a preparar y presentar la información contable de forma integrada del I.N.A.V.I con el F.P.I.V. revelándose dicha información, también para las cifras comparativas del ejercicio anterior.

2.2 - Criterio de Valuación

Los Estados Financieros se han preparado sobre la base de costos históricos, excepto las inversiones y la moneda extranjera que se presentan a sus valores razonables como se explica en las notas 3.1 y 3.3.

2.3 - Concepto de Capital

Para la determinación del resultado el Instituto adoptó el concepto de capital financiero.

2.4 – Cambios en los niveles de precios

Hasta el ejercicio finalizado el 31/08/2012 los Estados Financieros habían sido ajustados para reflejar integralmente los efectos de la pérdida de poder adquisitivo de la moneda nacional en aplicación de la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas. A efectos de la reexpresión de los Estados Financieros al 31/08/2012, se utilizaron los coeficientes derivados de la variación del Índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas.

A partir del ejercicio finalizado el 31/08/2013 el Instituto deja sin efecto la aplicación preceptiva del ajuste por inflación de sus Estados Financieros, por consiguiente, todos los importes en moneda nacional correspondiente al ejercicio anterior y presente ejercicio están expresados en pesos uruguayos históricos, salvo los correspondientes a activos, pasivos o patrimonio, que cuando corresponde, incluyen el ajuste por inflación practicado hasta el 31/08/2012.
El efecto que producen los cambios en los niveles de precios fue considerado en lo que se refiere a activos y pasivos en moneda extranjera.

La variación total anual del IPC al 31/08/2023 fue de 4,11%.
La variación total anual del IPC al 31/08/2022 fue de 9,53%.

2.5 - Deterioro de valor de los Activos

Los valores contables de los activos de I.N.A.V.I. diferente de inventarios, son revisados a la fecha de cada estado financiero para determinar si existe un indicativo de deterioro. Si algún indicativo de deterioro existiera, el monto recuperable del activo es estimado como el mayor entre el precio neto de venta o el valor de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el Estado de Resultados cuando el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo excedan su monto recuperable.

Una pérdida por deterioro es revertida, hasta el monto que no exceda el valor contable que hubiera correspondido si no se hubiera reconocido el deterioro, cuando posteriormente se produce un aumento en la estimación del monto recuperable.

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS
A solo efecto de identificación

2.6 - Definición de fondos

Para la preparación del Estado de Flujos de Efectivo se definió como fondos igual efectivo y equivalente de efectivo.

Disponibilidades	**31/8/2023**	**31/8/2022**
Caja	36.303	73.243
Bancos	82.293.941	61.089.441
Subtotal	**82.330.244**	**61.162.684**

Disponibilidades FPIV	**31/8/2023**	**31/8/2022**
Bancos	54.154.817	29.545.952
Subtotal	**54.154.817**	**29.545.952**

Total Disponibilidades	**136.485.061**	**90.708.636**

Nota 3 – Criterios específicos de valuación

A continuación, se detallan los criterios de valuación aplicados para los principales rubros:

3.1 – Rubros en moneda distinta del peso uruguayo

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la cotización vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a pesos uruguayos a la cotización vigente de cierre de cada ejercicio (31/08/2023 U$S 1 = $ 37,592 y al 31/08/2022 U$S 1 = $ 40,96).

Los activos y pasivos monetarios denominados en unidades indexadas son convertidos a pesos uruguayos al valor vigente al cierre de cada ejercicio de dicha unidad (31/08/2023 1UI = $ 5,7786 y 31/08/2022 1UI = $ 5,5045).

Las diferencias de cambio y diferencias de cotización figuran en el Estado de Resultados dentro de los Resultados Financieros.

3.2 – Inventarios

Los inventarios están valuados a su costo, o su valor neto de realización si este es menor.
El costo de los bienes incluye los gastos incurridos en la adquisición de los mismos y la transformación hasta su ubicación y condición actual.
El consumo de los mismos es calculado utilizando el criterio F.I.F.O. (primero entrado, primero salido)

3.3 – Inversiones Financieras corrientes y no corrientes

Durante el presente ejercicio se adquirieron Letras de Regulación Monetaria en pesos uruguayos (LRM150923) con vencimiento 19/09/2023.

Durante el ejercicio anterior se adquirieron Letras de Regulación Monetaria en pesos uruguayos (LRM140723) con vencimiento 14/07/2023.

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS

A solo efecto de identificación

El Plazo Fijo en Unidades Indexadas con vencimiento 21/08/2023 se reclasificó del FPIV a INAVI por resolución de Directorio de 08/03/2013 en el ejercicio comprendido entre el 1 de setiembre de 2012 y el 31 de agosto de 2013, para la obtención de fondos para el pago del subsidio granizo aprobado en la misma acta. La intención del Instituto es mantener la inversión y renovarse a su vencimiento por períodos iguales, motivo por el cual se exponen en el Largo Plazo.

Los Bonos en U$S se encuentran valuados a la cotización en bolsa al cierre de cada ejercicio, la cual corresponde al valor razonable de mercado. Mientras que las Letras de Regulación Monetaria están valuadas a la tasa de descuento, que corresponde al valor razonable de mercado.

Inversiones corrientes

Clasificación de inversión	**Composición**	**31/8/2023**	**31/8/2022**
Intereses a cobrar $ y US$		548	960
Subtotal		**548**	**960**

Inversiones corrientes F.P.I.V.

Clasificación de inversión	**Composición**	**31/8/2023**	**31/8/2022**
Letra Reg. Monetaria LRM150923 vto. 15/09/2023	VN $ 26.000.000	26.000.000	-
Letra Reg. Monetaria LRM140723 vto. 14/07/2023	VN $ 20.000.000	-	20.000.000
Letra Reg. Monetaria LRM300823 vto. 30/08/2023	VN $ 18.000.000	-	18.000.000
Intereses a cobrar $ y US$		295.625	322.111
Intereses a vencer $ y US$		(119.764)	(2.919.590)
Subtotal		**26.175.861**	**35.402.521**
Total inversiones corrientes		**26.176.409**	**35.403.481**

Inversiones no corrientes

Clasificación de inversión	**Composición**	**31/8/2023**	**31/8/2022**
Plazo Fijo UI Nº 2110129 vto. 21/08/2023	UI 3.459.061,95	20.119.235	19.155.277
Subtotal		**20.119.235**	**19.155.277**

Inversiones no corrientes F.P.I.V.

Clasificación de inversión	**Composición**	**31/8/2023**	**31/8/2022**
BG2027TF4.375USF vto. 27/10/2027	VN US$ 300.000	11.255.045	12.572.590
BG2027TF4.375USF vto. 27/10/2027	VN US$ 100.000	3.751.682	4.190.864
BG2027TF4.375USF vto. 27/10/2027	VN US$ 10.000	375.168	419.086
BG2027TF4.375USF vto. 27/10/2027	VN US$ 95.000	3.564.097	3.981.320
BG2031TF4.375USF vto. 23/01/2031	VN US$ 55.000	2.035.099	2.314.221
Subtotal		**20.981.091**	**23.478.081**
Total inversiones no corriente		**41.100.326**	**42.633.358**

3.4 – Bienes de Propiedad, planta y equipos e intangibles

Los bienes de propiedad, planta y equipos se contabilizan a su valor de costo menos cualquier pérdida por deterioro. El detalle se expone en el Cuadro Anexo de Propiedad, Planta y Equipos – Amortizaciones e Intangibles.
A partir del ejercicio finalizado el 31/08/2013, el Instituto discontinúo la aplicación del ajuste por inflación de sus bienes de uso, por lo que las amortizaciones se calcularon usando porcentajes fijos sobre los saldos brutos, estimados según la vida útil esperados para cada categoría.

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS
A solo efecto de identificación

Página Web. El Desarrollo del Portal para uso externo e interno es considerado un Activo Intangible, pues cumple con la definición de Activo propuesta por el Marco Conceptual y por la Norma Internacional de Contabilidad Nº 38, es un recurso controlado por el Instituto, pues el Dominio y los datos que aparecen en la Página son propiedad del mismo, surge de acontecimientos pasados y rinde beneficios económicos futuros por sus usos medibles. Estimamos una vida útil esperada de 5 años, ya que la Página se irá rediseñando de manera de atender las necesidades para las cuales fue puesta en uso.

Los programas de computación se clasificaron como intangibles, conservando los mismos criterios de valuación y amortización.

Programa en Proceso: Se continúa con el desarrollo del programa Nodum, por parte de la consultora CPA Ferrere, de acuerdo con las necesidades operativas del Instituto. Nodum es un programa que se va a implementar por etapas independientes (módulo de Portal Digital de Bodegas, de Contable y Portal Digital de Viñedos). Cuando el proceso de adaptación finalice y esté en condiciones de prueba sustituirá el programa actualmente utilizado por los departamentos de Administración, Inspección y Viñedos.
Con fecha 21 de mayo de 2021 se celebró un contrato entre INAVI y la empresa Choel SA el cual consiste en el desarrollo de un programa de georreferenciación de todos los viñedos del país a través de la plataforma ArcGIS, además del desarrollo de nuevas aplicaciones que surjan durante el proyecto.
Al 31/08/2023 se aplicaron al desarrollo de los programas la suma de $ 1.948.415.
El reconocimiento del activo se realiza de acuerdo con el avance del proceso de implementación.

Inmuebles - Mejoras: En Acta de Directorio Nº 20/2020 de fecha 25/06/2020 el INAVI retoma el tema de la construcción de su Sede con el fin de albergar sus oficinas, laboratorio y demás instalaciones necesarias para el desarrollo de sus actividades.
La misma se realizó por contratos gestionados por la Comisión de la Sede, designada por el Directorio de INAVI la cual cuenta con el aval del mismo para gestionar y controlar todo lo referente a la ejecución de la obra.
A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros INAVI se encuentra instalado y albergando la totalidad de su operativa en la Nueva Sede ubicada en la Ruta 48 km 18.500.

3.5 – Amortización

Las amortizaciones de los bienes se calculan usando porcentajes fijos sobre los valores al cierre del ejercicio, estimados según la vida útil esperada para cada categoría, a partir del año siguiente al de su incorporación. Las vidas útiles esperadas son las siguientes:

Inmuebles – Mejoras	50 años
Muebles y Útiles	10 años
Instalaciones	10 años
Vehículos	5 años
Equipos y Programas de computación	5 años
Activo fuera de INAVI	5 años
Equipamiento	10 años
Página Web	5 años

La Dirección de INAVI estima que al 31 de agosto de 2023 y 31 de agosto de 2022 los valores contables de los bienes de uso no superan sus valores razonables.

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS
A solo efecto de identificación

3.6 – Criterio de realización de Ingresos y Devengamiento de Gastos

El criterio utilizado para el reconocimiento de las ganancias es el de asociar las mismas al proceso ganancial, por lo tanto, se consideran como tales cuando existe una razonable certeza de la conclusión de dicho proceso. Por su parte las pérdidas se asignan a resultado de acuerdo al criterio general de lo devengado.

La amortización de los bienes de uso es calculada de acuerdo con el criterio señalado en el numeral 3.5 de la Nota 3.

Nota 4 – Información referente a los activos y pasivos

4.1 – Créditos operativos

4.1.1 – Documentos a cobrar

Al 31/08/2023 se mantienen dos cheques diferidos a cobrar con vencimiento 2/09/2023 y 2/10/2023 por $ 5.857 cada uno, totalizando $ 11.714.

Al 31/08/2022 se mantiene un cheque diferido a cobrar con vencimiento 31/08/2022 correspondiente al cobro de una multa por $ 20.000.

4.1.2 – F.P.I.V. - Deudores Convenio ABE-INAVI

El 15 de febrero de 2017 se firmó un Convenio entre las bodegas integrantes de ABE (Asociación de Bodegas Exportadoras) e INAVI que establece un adelanto de U$S 48.500 que otorga el Instituto con destino al modelo exportador. Importe que se dividió en partes iguales entre las bodegas integrantes de ABE que deben reintegrar antes del 15/08/2017.
En la cuenta Deudores Convenio ABE-INAVI se expone el saldo que al 31/08/2023 las bodegas adeudan por el referido Convenio, US$ 1.021 equivalentes a $ 38.381 (saldo 31/8/2022 US$ 1.021 equivalentes a $ 41.820).

4.1.3 - Previsión para incobrables

La previsión para incobrables se encuentra compuesta de la siguiente forma:

Previsión corto plazo	31/08/2023	31/08/2022
Deudores en gestión	21.621.396	21.349.826
Deudores por multas	6.587.076	971.308
Documentos a cobrar en gestión	2.632.596	2.384.808
Deudores varios $	1.568.550	1.544.322
Deudores varios US$	374.185	. 415.287
Deudores varios FAV	279.064	-
	33.062.867	**26.665.551**

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS

A solo efecto de identificación

Previsión largo plazo	31/08/2023	31/08/2022
Deudores concordatarios	307.947	6.063.544
Deudores por multas	93.246	3.810
FPIV - Deudores operativos	6.806.425	6.976.494
	7.207.618	**13.043.848**

	31/08/2023	31/08/2022
Saldo al inicio	39.709.399	63.502.832
Constitución neta del ejercicio	7.948.811	(668.724)
Utilización del ejercicio	(7.387.725)	(23.124.709)
Saldos al cierre	**40.270.485**	**39.709.399**

4.2 – Otros Créditos

4.2.1 – Otros créditos obra Nueva Sede

	31/08/2023	31/08/2022
Anticipos obra Nueva Sede	192.324	296.983
Iva Obra Nueva Sede	-	4.326.425
Rectificativas de nómina BPS	-	1.083.981
	192.324	**5.707.389**

El saldo se compone de los Anticipos realizados a las empresas encargadas de la construcción de la Nueva Sede del Instituto, el cual se descuenta en función de los avances mensuales de obra presentados. Al 31/08/2023 los anticipos se componen de $ 192.324.
El Poder Ejecutivo promulgó el Decreto 95/021 en el cual se otorga al Instituto un crédito por IVA incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a integrar, directa o indirectamente el costo de la obra destinada a la Sede y por Decreto sustitutivo 234/021 en el cual se realiza una nueva redacción al artículo 2 del Decreto 95/021 y se fija el monto del referido crédito en UI 4:329.463.

Al 31 de agosto de 2022 INAVI cuenta con IVA compras asociados a la Obra Civil por un total de $ 4.326.425 ($ 1.707.548 y US$ 63.937,42), con posterioridad al cierre se solicitan los créditos de IVA por Obra Civil ante la Dirección Nacional de Industrias del MIEM y posteriormente se gestionan los certificados de crédito ante DGI. Al 31/08/2023 no contamos con certificado de créditos pendientes de utilizar.

4.2.2 - Depósitos en garantía

Al 31/08/2023 los depósitos en garantía se componen de $ 813.641 ($ 736.321 al 31/08/2022) corresponden a depósitos efectuados en el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía del alquiler de los locales sede del Instituto en Dr. Pouey 461,463 y Dr. Pouey 465 expresados según la cotización de la U.A.R. (Unidad de ahorro reajustable) al 31/08/2023 $ 50,08 por 1 U.A.R. ($ 45,3209 por 1 U.A.R. al 31/08/2022), un depósito en garantía correspondiente a UTE por la obra de la Nueva Sede del Instituto por $ 45.931 ($ 45.931 al 31/08/2022), $ 517.339 ($ 537.914 y $ 25.581 al 31/08/2022) correspondiente a la instalación definitiva de UTE en la Nueva sede, totalizando al 31/08/2023 $ 1.376.911.

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS

A solo efecto de identificación

4.2.3 - Pagos a cuenta

Los pagos a cuenta corresponden a anticipos de dinero realizados por el Instituto por obligaciones futuras, al cierre del ejercicio finalizado al 31/08/2023 se mantienen pagos a cuenta por $ 453.163 y por US$ 11.194,04 totalizando $ 873.969.
Al cierre del ejercicio anterior los pagos a cuenta se componen de $ 200.215 y por US$ 66.399,80 totalizando $ 2.919.951.

4.2.4 - Gastos a vencer

Los gastos a vencer corresponden al importe no devengado en el presente ejercicio de gastos reconocidos o provisionados por el Instituto.

Corriente	**31/08/2023**	**31/08/2022**
Retiros incentivados func. 25 años o mas	4.080.380	16.447.566
Premio 25 años	333.843	45.086
Otros gastos	2.855.310	2.308.984
	7.269.533	**18.801.636**

No corriente	**31/08/2023**	**31/08/2022**
Retiros incentivados func. 25 años o mas	20.310.252	19.793.147
Premio 25 años	1.598.016	1.669.427
	21.908.268	**21.462.574**

La provisión para retiros de funcionarios con al menos 25 años ininterrumpidos en el Instituto fue aprobada mediante Acta de Directorio Nº 23 del año 2021 y consiste en que todo funcionario de INAVI que hubiere prestado servicios en relación de dependencia por un lapso ininterrumpido de 25 años contados desde su ingreso y respecto del cual se disponga el cese por parte del Instituto será gratificado por única vez por concepto de premio con la percepción de un importe liquido equivalente a 6 salarios nominales, a dicho importe se le adicionará la liquidación y percepción de la Indemnización por Despido que pudiere corresponder, la suma dispuesta será liquida sin descuento de algún concepto y libre de todo gasto.

La provisión por premio a los 25 años fue aprobada mediante acta de directorio Nº 47/2018 de fecha 13 de diciembre de 2018 y consiste en un reconocimiento a la trayectoria de los funcionarios del INAVI cuando cumplen 25 años de labor en el Instituto, otorgándose la suma de $ 1.000 líquidos por año trabajado con un tope de $ 25.000. El ajuste del monto se prevé en la propia Resolución que dispone que los $ 1.000 son equivalentes a 249 UI por cada año.

4.3 – Créditos Operativos a Largo Plazo

4.3.1 – FPIV - Deudores Operativos

		31/8/2023	**31/8/2022**
Operativo 2012 MGAP-CVU	**4.3.1.1**	6.738.893	6.908.962
Deudores Op.2010	**4.3.1.2**	113.271	113.271
Deudores Operativo 2007		67.532	67.532
		6.919.696	**7.089.765**

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS

A solo efecto de identificación

4.3.1.1 - Operativo 2012- MGAP-CVU-INAVI

En el marco del Convenio de Plan de Elaboración de Vino 2012 entre el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) y el Centro de Viticultores del Uruguay (CVU), INAVI adelantó fondos para el pago del primer adelanto del precio de la uva a los viticultores participantes. Además, adelantó fondos para cubrir los gastos necesarios de la molienda y elaboración de las uvas híbridas, estableciendo que su único destino sería la destilación.

La cuenta "Operativo 2012 MGAP-CVU" comprende el total de adelantos efectuados descontados los pagos recibidos por la cesión de cobro del jugo de uva y del vino exportado, así como la cesión de parte del jugo obtenido en pago de la deuda.
Al 31/08/2023 el saldo pendiente de cobro asciende a $ 4.840.665 y US$ 50.495,53; totalizando $ 6.738.893.
Al 31/08/2022 el saldo pendiente de cobro ascendía a $ 4.840.665 y US$ 50.495,53; totalizando $ 6.908.962.

4.3.1.2 - Deudores Operativo 2010

En el plan de Negocios 2010 participaron catorce bodegas que molieron 2.428.993 kilos de uva. El mismo estuvo regido por el "Convenio del Plan de Elaboración de vino 2010" firmado el 25/6/2010 entre el MGAP, CVU e INAVI. En el artículo "Primero (Antecedentes)", en el párrafo seis se expresa "El aporte del FRFG para pagar el precio de la uva será reintegrable, siempre que el producido de la venta del vino o jugo de uva, cubra la totalidad de esos aportes. La diferencia no recuperada será considerada como subsidio del Plan de Negocios". Los aportes del FRFG fueron devueltos oportunamente por entender que el operativo tendría un resultado positivo, que al cierre del ejercicio anterior era lo que mostraban los saldos contables. Durante el ejercicio finalizado el 31/08/2012 se realizaron las ventas de la mayoría de los vinos, pero las condiciones del mercado hicieron que la expectativa de obtener un resultado positivo se transformara en un resultado negativo.
El saldo que presenta la cuenta refleja el derecho que tiene INAVI de recuperar los fondos devueltos en forma errónea al MGAP, basados en la cláusula del convenio firmado el 25/06/2010. Durante el ejercicio, la cuenta no tuvo movimientos permaneciendo en $ 113.271.

4.3.2 – Deudores Concordatarios

El saldo comprende el crédito sobre cuatro (cinco al 31/08/2022) empresas (deudoras) que se presentaron a Concurso Voluntario al amparo de la Ley Nº 18.387. A continuación, se detalla la fecha de homologación de cada uno de los concursos y los saldos adeudados con el Instituto.

Fecha de concurso	31/08/2023	31/08/2022
24/4/2012	55.813	5.609.703
3/9/2015	20.885	20.885
30/6/2017	20.796	20.796
30/6/2017	210.453	210.453
29/5/2019	-	201.707
Total	**307.947**	**6.063.544**

Dada la naturaleza de estos créditos se estima que de haber beneficios económicos los mismos se realizarían en un período mayor a doce meses. En función de la estimación probable de cobro realizada por nuestros asesores legales estos deudores se encuentran provisionados en un 100%.

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS
A solo efecto de identificación

4.5 – Cuentas a pagar comerciales

4.5.1 –Junta Nacional de la Granja

La ley 17.295 de 31/01/2001 define el producto Sidra y dispone en su art. 2 que el INAVI y la Junta Nacional de la Granja (JUNAGRA) asesorarán al Poder Ejecutivo en lo que refiere a la regulación de la producción, elaboración, comercialización, etc. del mismo. En su art. 10 expresa que se hace extensiva a la sidra la tasa de promoción y control creada por el artículo 149 de la ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 16.757, de 26 de junio de 1996

El art. 29 del decreto Nº401/01 de 10/10/2001 reglamentario de la ley Nº17.295 de 31/01/2001 dispone que : "Lo recaudado por el Instituto Nacional de Vitivinicultura, derivado del cobro de la tasa de promoción y control creada por el artículo 149 de la ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 16.757, de 26 de junio de 1996 se adjudica en un porcentaje de un 70% al Instituto Nacional de Vitivinicultura y un 30% a la Junta Nacional de la Granja"
En el presente ejercicio se recaudaron $ 3.261.214 que corresponden a la JUNAGRA y se expone en el corto plazo y largo plazo; y se le realizaron pagos por $ 2.125.000. El saldo de corto y largo plazo al 31/08/2023 incluye recaudación pendiente de pago a JUNAGRA por $ 13.712.531 ($ 12.576.317 al 31/08/2022).

Corto Plazo	**31/08/2023**	**31/08/2022**
Saldo al inicio	2.712.056	2.673.563
Recaudación del ejercicio	2.674.158	2.467.393
Pagos realizados	(2.125.000)	(2.428.900)
Saldos al cierre	**3.261.214**	**2.712.056**

Largo Plazo	**31/08/2023**	**31/08/2022**
Saldo al inicio	9.864.261	9.619.597
Recaudación del ejercicio	587.056	244.664
Saldos al cierre	**10.451.317**	**9.864.261**

4.5.2 – Deudas comerciales FPIV

A continuación, se expone la composición de los saldos correspondientes a deudas comerciales mantenidas por el Fondo de Protección integral de los Viñedos.

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS
A solo efecto de identificación

Largo Plazo		31/08/2023	31/08/2022
Acr. Conv. MGAP CVU INAVI	**4.5.2.2**	1.138.530	1.138.530
Fondos de Operativos		288.720	288.715
Acreedores Helada 2008	**4.5.2.1**	435.024	435.024
Acreed. Helada 2016	**4.5.2.1**	274.235	145.475
Acreed.Helada octubre 2013	**4.5.2.1**	270.645	270.645
Acreedores Granizo 2013	**4.5.2.1**	145.475	274.235
Acreed. Temp.Granizo	**4.5.2.1**	26.081	22.448
Acreedores Granizo 2017	**4.5.2.1**	22.448	26.081
Acreed.Helada 2019	**4.5.2.1**	3.813	3.813
		2. 604.971	**2.604.966**

4.5.2.1 – Apoyo eventos climáticos

El art. 2 de la ley Nº 16.311 en la redacción dada por el art. 13 de la Ley Nº 18.462 de 08/01/2009 establece que uno de los destinos del Fondo será indemnizar a los viticultores afectados por fenómenos climáticos.
Los saldos que figuran en el pasivo corresponden a indemnizaciones liquidadas por el FPIV a viticultores por eventos climáticos adversos como heladas y granizo que no fueron abonados a los damnificados debido a que no se presentaron a cobrar la indemnización.

4.5.2.2 - Acreedores Convenio MGAP-CVU INAVI

Con fecha 26/12/2012 se firmó un acuerdo entre el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP), el Centro de Viticultores del Uruguay (CVU) y el INAVI en el que se expresa que la Dirección General de la Granja (DIGEGRA) aprobó el Plan de Negocios N° 202 presentado por el CVU referente al operativo 2012. El apoyo del MGAP a dicho Plan se canalizaría a través de financiamiento de hasta $ 45.000.000 retornables con destino al apoyo al pago de la uva.
En el mismo se establece que INAVI posee el control y autorización sobre la venta de vinos, además en su artículo Nº 2 expresa que el CVU cede al INAVI, quien en tal concepto adquiere los créditos relacionados a la cobranza por venta de vinos elaborados en el marco del Plan de Negocios. El INAVI se obliga a depositar toda la cobranza recibida en una cuenta del Fondo de Fomento de la Granja (FFG) o donde DIGEGRA lo indique.

El saldo al 31/08/2023 y al 31/08/2022 de la cuenta por $ 1.138.530, son coincidentes y corresponde a cobros efectuados por INAVI por la venta de alcohol vínico del CVU procedente del operativo destilación 2012.

4.5.3 – Acreedores Convenio INAVI-DGSSAA

En el marco del "Convenio de Cooperación Técnica de INAVI/MGAP – DGSSAA" con destino al proyecto de "Fortalecimiento institucional en el área vitícola" se han firmado 8 proyectos con la Dirección General de Servicios Agronómicos. Dichos proyectos fueron firmados el 28/12/2006, habiendo recibido la suma de $ 8.391.287 en el período que va desde 2006 al 31/08/2012. El saldo corresponde al total de fondos recibidos por INAVI y aún sin ejecutar por los responsables de los proyectos. El saldo al 31/08/2023 y al 31/08/2022 se mantiene incambiado en $ 215.406.

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS
A solo efecto de identificación

4.5.4 - Convenio PNUD

En el mes de diciembre de 2009 se firmó un convenio de donación de micro-capitales, realizado entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el INAVI, para la realización del proyecto "Desarrollo vitivinícola: Canelones y Rivera".
El PNUD proporciona fondos al INAVI por un total de $ 147.100 según el cronograma del presupuesto del proyecto. La duración del proyecto comprende el período 01/11/2009 a 31/10/2010. Desde el inicio del convenio y hasta el cierre del presente ejercicio INAVI recibió $ 50.600 de los cuales fueron ejecutados $ 33.318, quedando un saldo sin utilizar de $ 17.282, el cual al 31/08/2023 permanece incambiado.

4.6 – Otras cuentas a pagar diversas

4.6.1 – Acreedores por leyes sociales

El rubro "Acreedores por Leyes Sociales" comprende el saldo a pagar al Banco de Previsión Social por los aportes personales correspondientes al mes de agosto de 2023 y agosto de 2022 respectivamente.

4.6.2 – Provisiones por beneficios sociales

El rubro "Provisiones por Beneficios Sociales" de corto y largo plazo al 31/08/2023 incluye las obligaciones devengadas y no pagadas con el personal del Instituto por concepto de aguinaldos, licencias, salario vacacional, la provisión por premio 25 años, la provisión por retiros incentivados y la provisión de Gratificación por Multas generada al 31/08/2023 y no pagadas al personal del Instituto.

Corriente	**31/08/2023**	**31/08/2022**
Provisión retiros incentivados func. 25 años o mas	4.080.380	16.447.566
Provisión salario vacacional	7.329.248	7.388.610
Provisión licencia	6.222.532	6.272.930
Provisión aguinaldo	2.060.151	1.928.773
Otras provisiones	382.094	469.917
Provisión premio 25 años	333.843	45.086
	20.408.248	**32.552.882**

No corriente	**31/08/2023**	**31/08/2022**
Provisión retiros incentivados func. 25 años o mas	20.310.252	19.793.147
Provisión premio 25 años	1.598.016	1.669.427
	21.908.268	**21.462.574**

4.6.3 – Fondo de Alcoholes

La cuenta "Fondo de Alcoholes" constituye un Fondo formado por el 48% no reembolsable al MGAP por concepto de asistencia financiera, cifra que fue afectada por diversos pagos como son los fletes, almacenamiento del alcohol en los depósitos de la empresa Urupema S.A. El saldo al 31/08/2023 es de $ 3.510.208 ($ 3.538.791 al 31/08/2022).

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS

A solo efecto de identificación

4.6.4 – Acreedores Mosto Sulfitado

En acta Nº 14 de fecha 22/04/2014 el Directorio del INAVI aprueba el apoyo a la elaboración de mosto concentrado quedando pendiente fijar el valor del apoyo por litro de mosto.

Por acta 46/2014 de 11/12/2014 se resuelve por el Directorio, el inicio de los pagos del apoyo a la concentración de mosto, a razón de $ 2,45 por litro de mosto sulfitado (con una riqueza glucométrica de 180 g/l) enviado a concentrar.

De acuerdo con lo informado por el Departamento Inspectivo para el ejercicio finalizado el 31/08/2014 se concentraron 1.143.080 litros. Al 31/08/2021 el monto por dicha concentración asciende a $ 1.202.705.

Por Acta Nº 42/2021 de 2/12/2021 se resuelve por Directorio fijar el incentivo a la concentración de mosto en $ 5 por litro de agua extraída.

Al 31/08/2023 el saldo adeudado es de $ 1.041.705. Al 31/08/2022 el saldo adeudado ascendía a $ 4.477.110.

4.6.5– Provisión para Gastos

El rubro "Provisión para Gastos" al 31/08/2023 con un importe total de $ 1.037.836 ($ 899.943 al 31/08/2022) comprenden las obligaciones devengadas, no pagadas y con fecha de facturación posterior al cierre de los ejercicios.

4.6.6 – Provisión Modelo Exportador

En acta Nº 13/2017 de 30/3/2017 se dispuso el pago de un incentivo para las exportaciones de vino envasado y vino a Granel en el período 1/4/17 a 31/12/17. En dicha Acta se estableció un incentivo básico para cada tipo de exportación y se dispusieron una serie de factores que incrementan el monto básico a pagar y que son analizados individualmente para cada bodega exportadora.
"En sesión de Directorio de fecha 7 de setiembre de 2017, Acta 34/2017, se aprobó dar un anticipo de $ 5.40 (base) para el vino envasado con logo de Uruguay Natural y $ 4.50 para el litro de vino a granel, para aquellas exportaciones realizadas entre el 1 de abril y el 31 de julio de 2017. En sesión del Directorio de fecha 28/9/17, Acta 37/2017 se ha aprobado continuar y extender el plazo hasta el 31/12/2017 respecto a los anticipos para exportaciones realizadas entre agosto a diciembre de 2017. Por Acta Nº 007/2018 de 7/2/2018 se ratifican los apoyos del modelo exportador hasta el 30/9/2018.

Por Acta Nº 002/2019 del 24/01/2019 el Directorio resuelve extender los incentivos a las exportaciones al 30/06/2019.
En Acta 26/2019 se fija un nuevo criterio de pago de los incentivos del modelo exportador para el periodo comprendido entre el 1/01/2019 y 30/06/2020 (sustituye lo resuelto en el Acta Nº 002 de 2019) en la misma se establece un pago a las exportaciones a granel de $5 por litro y la de vino envasado de $9 por litro, a su vez se darán $2 por litro exportado. Estos valores se aprueban para un volumen de hasta 4 millones de litros a granel y 6 millones de litros envasados.

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS
A solo efecto de identificación

En Acta Nº 12/2020 de fecha 23/04/2020 el Directorio resuelve extender los incentivos al modelo exportador hasta el 31/08/2020 y por Acta 36/2020 de 24/09/2020 se extiende el apoyo hasta el 31/12/2020.
En Acta Nº 45/20 de 17/12/2020 el Directorio resuelve extender los incentivos al modelo exportador para el período 1/01/2021 al 31/8/2021 y por Acta Nº 42 de 2/12/2021 se resuelve extender el incentivo al modelo exportador por el período 1/09/2021 al 31/08/2022.

	31/8/2023	31/8/2022
FPIV - Vino envasado	15.952.034	22.862.542
Vino a granel	3.440.875	3.440.875
	19.392.909	**26.303.417**

Al cierre del presente ejercicio el saldo de la provisión es de $ 15.952.034 correspondientes a las obligaciones pendientes de pago del Modelo Exportador para las bodegas que exportaron vino envasado y $ 3.440.875 correspondientes a vino a granel, totalizando al 31/08/2023 la suma de $ 19.392.909.

En el ejercicio 2022 el saldo era de $ 26.303.417 compuesto de $ 22.862.542 correspondiente a vino envasado y $ 3.440.875 correspondientes a vino a granel.

4.6.7 – Promoción CVU a vencer y CVU- Promoción exportaciones

En sesión de Directorio de fecha 18/06/2012 (Acta Nº 25) se resolvió redefinir los fondos que estaban destinados a la promoción de "la Uva de Mesa" para apoyar el desarrollo de proyectos de exportación para nuevos mercados llevados adelante por el Centro de Viticultores del Uruguay (CVU). Los fondos asignados con este destino ascienden a la suma de $ 1.109.811, de los cuales se entregaron fondos por $ 931.751.
Al 31/08/2023 restan fondos por $ 178.060, ($ 178.060 al 31/08/2022); para aplicar a los fines establecidos en el acta antes nombrada.
En el pasivo se expone la obligación que tiene INAVI con el CVU de entregar los fondos en la medida que rinda cuentas de los gastos que van realizando de los fondos ya entregados y en el activo el derecho a aplicar los fondos a los fines dispuestos en el Acta del 18/06/2012.

4.6.8 – Acreedores Fondo de Alcoholes

En virtud de los eventos climáticos que sucedieron en el mes de enero de 2014, que afectaron el sur del país, el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca declaró Emergencia Agropecuaria 2014 por Resolución Nº 144, de fecha 13 de febrero de 2014. Por ley Nº 18362 de 6/10/2008 se crea el Fondo Agropecuario de Emergencia (FAE), con destino a atender las pérdidas en las materias involucradas en la actividad productiva de los establecimientos afectados por emergencias agropecuarias, derivadas de eventos climáticos, sanitarios o fitosanitarios extremos. Ante la eventualidad de que la comercialización de la uva no fuera viable por exceso hídrico, resolvió el destino de recursos para apoyar al sector vitivinícola. En ese marco el MGAP e INAVI implementaron un Programa con el cometido de contribuir a sostener a los productores vitícolas en la producción. A esos efectos se creó un Fondo de Alcohol Vínico (FAV), a través de un proceso de destilación de uvas de bajo nivel enológico para la elaboración de ese producto.
INAVI instrumenta y abona por cuenta y orden del MGAP la asistencia financiera a brindar al sector vitícola, con cargo al FAV. La misma se abona en tres partidas. La primera partida se abonó en el mes de abril de 2014 en forma de adelanto, equivalente a un 20% de la intención de entrega de kilos de uva (a $1 el kilo de uva).

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS

A solo efecto de identificación

Luego de obtenidos los certificados Guías y corroborados los kilos totales efectivamente entregados de uva, se realizó la liquidación a un precio de $ 6,50 por kilo de uva con aumento o disminución de grado. El saldo, una vez descontado el adelanto del 20% se divide en dos cuotas iguales, pagada una en el mes de junio 2014 y la tercera y última partida se abona en setiembre 2014.
Al 31/08/2023 la cuenta Acreedores Fondo de Alcoholes por un importe de $ 28.844 permanece incambiada respecto al ejercicio anterior, expone los saldos pendientes a abonar a los viticultores que aún no cobraron el adelanto de abril de 2014, la segunda partida, así como también la obligación de pago de la tercera y última partida.

4.6.9 – FPIV Provisión Apoyo Viticultores Emergencia Agropecuaria

Por acta Nº 14/2014 de 22/04/2014 el Directorio de INAVI resuelve pasar las uvas del Programa 1 al Programa 2 y complementar el precio de la uva del programa 1 con fondos dispuestos para destilación.
Al cierre del ejercicio cerrado el 31/08/2014 no estaba establecido la fórmula de cálculo de la diferencia a pagar, pero en acta Nº 46 de 11/12/2014 se definió el sistema de cálculo y se efectuó la liquidación obteniendo un importe de $ 5.932.746, monto que se comenzó a pagar en diciembre de 2014. Al cierre del presente ejercicio el saldo es $ 10.206, el mismo permanece incambiado desde el 31/08/2020.

Por Acta Nº 26/2023 de 01/08/2023 El Directorio de INAVI resuelve que es necesario asistir a los productores han sido perjudicados por una sequía histórica que afectó al país. Para ello y a través del Decreto 294/2023 se habilita a destinar parte de los recursos del Fondo Granizo a indemnizar a los productores afectados por el déficit hídrico en la cosecha 2023 hasta un máximo de $ 60.000.000.

El Directorio resuelve que las formas de pago serán:

a) por Hectárea y N° de RUT de empresas en forma progresiva y decreciente. Bajo esta modalidad cobran todas las empresas vitícolas inscriptas. La suma es de $31.000.000.

b) Pago por daño en kilos de uva, con un deducible de un 30% (criterio siempre utilizado por granizo o helada), también utilizando el número de RUT. La suma es de $29.000.000.

Corriente	**31/8/2023**	**31/8/2022**
Indemnización sequía 2023	59.497.993	-
	59.497.993	**-**

No corriente	**31/8/2023**	**31/8/2022**
Indemnización exceso hídrico 2014	10.206	10.206
	10.206	**10.206**

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS

A solo efecto de identificación

Nota 5 - Patrimonio

5.1 - Capital Asignado

5.1.1 El aporte Fondo de Protección Integral de Viñedos se compone del "Fondo PREDEG - Reconversión Vitícola" que corresponde a los aportes efectuados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para el Plan de Reconversión Vitícola por un importe de $ 34.771.475; el "Fondo PREDEG - Reconversión Bodegas" corresponde a los aportes efectuados por el MGAP para el plan de reconversión de las bodegas por un importe de $ 13.284.238; el "Fondo Granizo" corresponde a los aportes efectuados para la constitución de un fondo que indemnice el efecto climático granizo por un importe de $ 2.789.697 y el "Fondo por Sobretasa" por un importe de $ 3.172.352.

5.1.2 El rubro "Aportes M.G.A.P." refleja el aporte inicial del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca previsto en el art. 153 de la ley de creación del INAVI.

5.1.3 El rubro "Aporte BID – Conicyt" refleja los aportes efectuados por el Conicyt para el desarrollo de Programas por parte del INAVI.

5.2 – Reexpresiones contables

El rubro "Reexpresiones contables". Incluye la reexpresión de los aportes del MGAP mencionados en 5.1.2 y la reexpresión de Aporte BID - Conicyt" mencionado en 5.1.3. y la reexpresión de los aportes de capital del "Fondo de Protección Integral de los Viñedos" efectuadas hasta el ejercicio cerrado el 31/08/2012 en que entró en vigencia la Resolución del Tribunal de Cuenta del 14/11/2012 modificativa de la Ordenanza Nº 81 que deja sin efecto la aplicación preceptiva del ajuste por inflación de los Estados Financieros.

5.3 - Resultados Acumulados

5.3.1 - Corrección a Resultados Acumulados

En el presente ejercicio finalizado el 31/08/2023 se realizaron correcciones a la cuenta "Resultados de Ejercicios Anteriores", por errores u omisiones de ejercicios anteriores.
La corrección realizada fue la siguiente:

Concepto	Importe $
Ajuste Amortización ac. Eq. de laboratorio	43.375
Ajuste Prowein 2021	(65.487)
Ajuste donaciones	(64.800)
Ajuste gastos Comercio Exterior	(70.668)
Ajuste convenio Interco	(25.620)
Ajuste Saldo inicial Muebles y útiles	(17.720)
Ajuste pagos a cuenta	(9.089)
FPIV – Ajuste Modelo exportador	(3.301)
	(213.310)

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS

A solo efecto de identificación

En el ejercicio anterior, finalizado el 31/08/2022 se realizaron correcciones a la cuenta "Resultados de Ejercicios Anteriores", por errores u omisiones de ejercicios anteriores.
Los ajustes fueron realizados tomando en cuenta lo dispuesto por la NIC 8.
Las correcciones realizadas fueron las siguientes:

Concepto	Importe $
Ajuste Prowein 2021	175.619
Ajuste retenciones judiciales	13.095
Ajuste gastos Comercio Exterior	1.315
Ajuste IRPF	(1.954)
Ajuste de apoyo modelo exportador	(17.451)
Ajuste Provisión gastos	(31.964)
	138.660

5.3.2 - Determinación del Resultado del Ejercicio.

Hasta el ejercicio finalizado el 31/08/2012 el total del Patrimonio al inicio del ejercicio fue reexpresado en moneda de cierre. Dicha reexpresión se expone en "Reexpresiones del Patrimonio" del Estado de Cambios en el Patrimonio.
Al 31/08/2012 la reexpresión del capital social y de Ajustes al Patrimonio, se computaron en el rubro de Ajustes al Patrimonio. La reexpresión de los Resultados Acumulados se imputó a la propia cuenta.
A partir del ejercicio finalizado el 31/08/2013 el Instituto amparándose en el art. Nº 14 de la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas modificada por Resolución del 14/11/2012 deja sin efecto la aplicación preceptiva del ajuste por inflación de sus Estados Financieros.
Por consiguiente, los saldos del Patrimonio al 31/08/2022 y al 31/08/2021 no se encuentran reexpresados al cierre de los respectivos cierres económicos para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional.
El resultado del ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 2023 se obtuvo por diferencia entre los patrimonios al inicio y al cierre y considerando las variaciones en el patrimonio que no provienen del resultado del ejercicio.
Se aplicó el principio de lo devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de gastos.

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS

A solo efecto de identificación

Nota 6 – Información referente a resultados

6.1 – Recaudación tasa de circulación de vino

	31/8/2023	31/8/2022
Recaudación tasa de circulación vino	137.318.880	133.330.861
FPIV - Recaudación tasa de circulación vino	68.638.458	66.646.465
	205.957.338	**199.977.326**

6.2 – Importados decreto 349/12

El decreto N° 349/12 de fecha 25/10/2012 dispone en su art. 1º que "El importador de vinos y demás productos y subproductos de la uva y vino, así como de sidras, solicitará al Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), la Inspección de los mismos y dicho Organismo será quien otorgue el certificado de comercialización habilitante para su venta en el mercado interno". Asimismo, en el art. 5 expresa "Los costos ocasionados por los servicios de control, análisis y certificación prestados por el INAVI, serán de cargo del importador". A consecuencia de este decreto el Directorio de INAVI en Acta Nº 032/2013 aprobó el cobro a los productos importados del 1,5% del valor CIF de los mismos, tal como se venía cobrando por el organismo de contralor antecesor, ratificando información que fuera dada con anterioridad a los Directores, exponiéndose dicho ingreso en el rubro "Importados Decreto N° 349/12" dentro de los Ingresos Operativos.
La recaudación por este concepto se inició en enero de 2013.

6.3.- Costo de los bienes Consumidos y de los Servicios Prestados

El costo de los bienes consumidos y de los servicios prestados está constituido por los siguientes conceptos:

Costos operativos	**31/08/2023**	**31/08/2022**
Egresos FARV	379.646.896	360.691.362
Egresos Insp. Y Vitícola	58.703.678	55.964.871
gastos de feria	43.443.529	32.807.304
Egresos laboratorio	25.274.987	23.673.302
Costo emis. Valores	12.834.499	12.077.495
Apoyo a los vinos exportados	7.162.550	-
Competitividad	2.832.936	4.969.862
Vitivinicultura sostenible	1.849.590	2.206.932
Convenio INTERCO Nouvelle Acquitaine	1.516.718	273.453
Aplic.ind.Nac. De FPFI	687.319	423.470
Gastos Concurso	519.101	716.129
Fondo Modelo Exportador	405.845	3.514.405
Conv. INAVI Esc. De vitivinicultura	288.569	385.897
Comisiones de ventas	238.553	233.733
Promociones varias int y ext	45.021	25.620
Costo Lib. Y formularios	32.675	15.721
Dif. De inventario	26.479	197.886
Dif. Val. B. de Cambio	-	930.084
Subtotal	**535.508.945**	**499.107.526**

FPIV Costos operativos	**31/08/2023**	**31/08/2022**
Indemnización Sequía 2023	59.497.993	-

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS

A solo efecto de identificación

Fondo Modelo Exportador	43.367.043	53.527.768
Apoyo vinos exportados	5.009.155	14.416.410
Mantenimiento mosto concentrado	-	99.700
Indemnización Helada 2021-2022	-	362.619
Subtotal	**107.874.191**	**68.406.497**
Total	**643.383.136**	**567.514.023**

6.4 – Resultados diversos

	31/08/2023	31/08/2022
Resultado neto baja Bienes de uso	4.154.248	263.540
Comisión administración FPIV	1.372.769	1.332.929
Otros ingresos	39.178	471.014
Comisión administración FPIV	(1.372.769)	(1.332.929)
	4.193.426	**734.554**

El artículo 7 del Decreto 627/992 autoriza a I. NA.VI. a percibir del Fondo de Protección Integral de los Viñedos (F.P.I.V.) el importe de los gastos de administración del mismo. El importe por percibir no podrá superar el 2% (dos por ciento) de lo recaudado por el Fondo.

6.5 - Resultados Financieros

El concepto resultados financieros y de tenencia se compone de las siguientes cuentas:

Resultados Financieros y de Tenencia	**31/08/2023**	**31/08/2022**
Intereses Ganados	790.324	71.891
Diferencia de Cotización	1.369.396	2.163.131
Descuentos obtenidos	85.605	64.234
Diferencia de Cambio	(357.958)	(267.440)
Intereses Perdidos	(419.117)	(384.424)
Subtotal	**1.468.250**	**1.647.392**

FPIV - Resultados Financieros y de Tenencia	**31/8/2023**	**31/8/2022**
Intereses Ganados	6.400.818	3.565.799
Intereses Perdidos	(241.014)	(229.298)
Diferencia de Cotización	(2.978.102)	(4.215.948)
Diferencia de Cambio	171.343	85.639
Subtotal	**3.353.045**	**(793.808)**
Total Resultados financieros y de tenencia	**4.821.295**	**853.584**

Nota 7 – Bienes de terceros y contingencias

IVA Percepción

La ley Nº 17453 de 28/02/2002 en su art. 14 facultó al Poder Ejecutivo a designar al INAVI como agente de percepción del IVA por el impuesto correspondiente a las enajenaciones de vinos que realicen los productores e importadores de dicho bien.
El art. 2 del decreto 70/02 de 28/02/2002 en la redacción dada por el decreto 148/02 de 29/04/2002 designa al INAVI como agente de percepción del IVA para las enajenaciones de

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS
A solo efecto de identificación

vinos realizadas a partir del 01/04/2002.
Con fecha 10 de diciembre de 2003 se aprobó el decreto que limita la responsabilidad de INAVI como agente de percepción de IVA, quedando limitada únicamente al depósito en fecha de los importes recibidos de los administrados. Dicho decreto establece que lo dispuesto regirá a partir de la vigencia de la Ley N° 17453 de 28/02/2002. Por lo expuesto no se ha incluido en los estados financieros los saldos adeudados por los bodegueros por concepto de I.V.A. y las multas y recargos correspondientes por el pago fuera de plazo.

Nota 8 – Gastos en personal

El detalle corresponde al monto de remuneraciones pagadas en el ejercicio 01/09/2022 al 31/08/2023 en comparación con el ejercicio 01/09/2021 a 31/08/2022.

	31/8/2023	31/8/2022
Retribuciones en Costos operativos	69.976.043	60.686.112
Retribuciones en los costos de los bienes y servicios prestados	69.464.792	63.781.752
	139.440.835	**124.467.864**

Nota 9 – Riesgo financieros y comerciales a revelar

9.1 Riesgo de Tipo de Cambio

Los activos y pasivos en moneda extranjera al 31/08/2023 y al 31/08/2022, arbitrados a dólares estadounidenses, y su equivalente en pesos uruguayos son los siguientes:

Cuenta	**31/08/2023**		**31/08/2022**	
	U$S	**$**	**U$S**	**$**
Activo Corriente				
Efectivo y equivalentes	285.867	10.746.287	202.252	8.284.265
Inversiones financieras	7.864	295.625	7.864	322.111
Créditos operativos	2.169	81.518	19.621	803.680
Otros Créditos	111.713	4.199.523	193.909	7.942.528
	407.613	**15.322.953**	**423.646**	**17.352.584**
Activo No Corriente				
Inversiones financieras	146	5.478	573.195	23.478.081
Otros Créditos largo plazo	558.126	20.981.091	13.203	540.812
	558.272	**20.986.569**	**586.398**	**24.018.893**
TOTAL ACTIVO	**965.885**	**36.309.522**	**1.010.044**	**41.371.477**
Pasivo				
Cuentas a pagar comerciales	119.322	4.485.536	49.718	2.036.472
Otras cuentas a pagar diversas	41.410	1.556.681	90.242	3.696.311
	160.732	**6.042.217**	**139.960**	**5.732.783**
TOTAL PASIVO	**160.732**	**6.042.217**	**139.960**	**5.732.783**
POSICIÓN NETA ACTIVA	**805.153**	**30.267.305**	**870.084**	**35.638.694**

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS

A solo efecto de identificación

El Instituto no cuenta con cobertura frente a la variación de dicha moneda, aunque cabe mencionar que al 31/08/2023 y al 31/08/2022 presenta una posición neta activa.

9.2 – Riesgo de interés

El Instituto no mantiene pasivos significativos, comerciales o financieros, sujetos a la variación de la tasa de interés. Al 31/08/2023 y 31/08/2022 posee valores públicos nacionales en colocaciones propias. Los precios de dichos valores públicos nacionales pueden tener fluctuaciones a nivel local provocados por variaciones en las tasas de interés debito a sucesos locales e internacionales. A efectos de mitigar este riesgo, la Dirección efectúa un permanente monitoreo del precio de mercado de los referidos valores.

9.3 – Riesgo crediticio

Los montos presentados en el Estado de Situación Financiera figuran netos de previsiones por deudas incobrables estimadas por la Dirección del Instituto, basadas en experiencias anteriores y la evaluación de la situación económica actual.
Si bien existe una amplia exposición al riesgo crediticio por parte del Instituto, en cuanto a los créditos no documentados, dicho riesgo se encuentra minimizado debido a una diversificación importante en la cartera de clientes.

Nota 10 – Contingencia por juicios

Al 31/08/2023 y al 31/08/2022 no existen contingencias por juicios considerando lo revelado en los párrafos siguientes.

Nota 11 – Hechos posteriores

Al 31/08/2023

No conocemos la existencia de hechos posteriores al cierre del presente ejercicio susceptibles de ser revelados en las presentes notas.

Al 31/8/2022

No conocemos la existencia de hechos posteriores al cierre del presente ejercicio susceptibles de ser revelados en las presentes notas.

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS

A solo efecto de identificación